



PRESENTACIÓN TRÁMITES EXENTOS DGT CONSECUENCIA DE LA DANA

Debido a la exención de las tasas DGT en los trámites siguientes de aquellos vehículos o permisos afectados por la DANA, la tramitación de los expedientes ha de realizarse mediante presentación de la documentación **en carpeta**. Te recordamos que, además, están **exentos del coste de la póliza del Colegio**.

Estos son los documentos que deben presentarse en cada uno de los trámites:

- **BAJAS TEMPORALES:**

- Solicitud impreso trámites de vehículos
- Solicitud PDF (si es posible generarlo)
- Documentación titular
- Declaración responsable DANA

- **DUPLICADOS PERMISOS CIRCULACIÓN:**

- Solicitud de trámites de vehículos (original y 2 copias)
- Documentación del titular
- Declaración responsable DANA
- Tasa 4.1 si no tiene seguro en vigor

- **DUPLICADOS PERMISOS CONDUCCIÓN:**

- Solicitud de trámites de conductores (original y 2 copias)
- Documentación del titular
- Declaración responsable DANA

Te recordamos, que con la finalidad de ayudar solidariamente a los afectados por las inundaciones, puedes formar parte de un **voluntariado corporativo**, que se ha creado con carácter nacional, para la presentación de estos "trámites DANA", inscribiéndote en este formulario:



<https://forms.gle/CvdKB24D8HhcKZsV9>

La DGT está dando visibilidad a este voluntariado solidario a través del enlace a nuestro buscador de gestores administrativos (REGA) publicado en la web de la DGT: <https://www.dgt.es/conoce-la-dgt/con-quien-trabajamos/gestores-administrativos/>

Secretaría Colegial
Circular 185/24

Colegio Gestores Administrativos Valencia
Calle Poeta Quintana, 1-2ª
46003 Valencia
www.gestoresvalencia.org



Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }}Ha recibido este e-mail porque está suscrito a Colegio Gestores Administrativos Valencia

[Cancelar la suscripción](#)

© 2021 Colegio Gestores Administrativos Valencia